

Condiciones de Compra

Aplicable para transacciones de negocios con empresas.

1. General

Para todos los pedidos - incluyendo todos los pedidos futuros, las siguientes condiciones de compra aplican exclusivamente. Ninguna desviación de provisión del proveedor que no reconozcamos explícitamente y por escrito, no nos está obligando, incluso si no lo contradecimos explícitamente.

2. Conclusión y enmiendas al contrato

(2.1) Órdenes, acuerdos y llamadas de entrega al igual que sus modificaciones y enmiendas deberán ser hechos por escrito. Las órdenes pueden también ser realizadas y sus llamadas de entrega pueden ser también efectuadas por medio de la comunicación de datos o del fax y son válidas sin nuestra firma.

(2.2) Los acuerdos verbales tienen que ser confirmados por escrito por la división de compras para que tengan validez. No. 2.1, frase 2, se aplica por consiguiente.

(2.3) Las valoraciones de costes están sujetas y libres de cargo, a menos que algo diferente fuera convenido explícitamente.

(2.4) Si el proveedor no acepta el pedido en el plazo de dos semanas después de recibirlo, tendremos derecho a retirarlo. Las llamadas de entrega obligarán al proveedor, a no ser si no las contradice en el plazo de cinco después de la recepción.

3. Entregas

(3.1) Si el proveedor asume la instalación o el ensamblaje y a menos que algo diferente se haya convenido, el proveedor asumirá, conforme a cualquier regulación de la desviación, todos los costos adicionales necesarios, como por ejemplo, los costos de viaje, provisión de herramientas, y los subsidios diarios.

(3.2) Si las fechas convenidas no se observan, las provisiones estatutarias se aplicarán. Si el proveedor prevé dificultades relativas a la fabricación, provisión de materias primas, cumplimiento del plazo de entrega o circunstancias similares, que puedan prevenirlo para entregar a su debido tiempo o para entregar mercancías con la calidad convenida, el proveedor debe informar inmediatamente a nuestra división que que lanzó el pedido.

(3.3) La entrega parcial es inadmisibles en general, a menos que hubiéramos llegado a un acuerdo explícito o sea aceptable para nosotros.

4. Condiciones de pago

A menos que se alcance un acuerdo particular, la factura será girada dentro de 14 días con un 3 % de descuento o en el plazo de 60 días neto, a partir de la fecha de pago y recibo de factura y mercancías o realización del servicio.

5. Garantía

(5.1) Las mercancías serán aceptadas dependiendo del control para verificar la ausencia de defectos, en particular también para la correcciones, la correcta finalización y el ajuste a lo demandado. Examinaremos las mercancías tan en profundidad y tan pronto como sea conveniente según el curso del negocio apropiado; notificaremos inmediatamente cualquier defecto detectado. Por ello, el proveedor renuncia a la objeción por la notificación tardía de defectos.

(5.2) Las provisiones estatutarias en defectos de la calidad y defectos de título se aplican, a menos que en lo siguiente algo diferente se indique.

(5.3) En caso de defectos de título, el proveedor nos libera de cualquier demanda de terceras partes. Los defectos de título están sujetos conforme a un período de limitación de 10 años.

(5.4) Para las piezas entregadas que se reparan dentro del período de limitación de nuestras

reclamaciones por defectos, el período de la limitación comenzará a correr en el momento que el proveedor haya satisfecho totalmente nuestras requerimientos.

(5.5) Si la entrega defectuosa de las mercancías nos causa costes, en transporte, infraestructura, trabajo, de materiales o costes de una inspección de las mercancías entrantes que exceden el alcance habitual, estos costes serán asumidos por el proveedor.

(5.6) Si un defecto de calidad es detectado en un plazo de 6 meses a partir del momento de pasado el riesgo, se asumirá que el defecto existió ya en el momento de pasar el tipo de las mercancías o del defecto.

6. Productos suministrados por el comprador

Los materiales, las piezas, los envases y envases especiales suministrados continúan siendo de nuestra propiedad. Solamente podrán ser utilizados para el uso previsto. El proceso de materiales y el montaje de piezas se efectúan en nuestros propietarios de los productos fabricados con nuestros materiales y componentes en la proporción del valor de los productos comprador-proveedor al valor del producto total. Los productos son mantenidos en custodia por el proveedor en nuestro nombre.

7. Reserva de titularidad

(7.1) Reservamos la titularidad del material suministrado por nosotros para la ejecución del pedido al igual que las mercancías producidas a través del tratamiento y el proceso. El proveedor está obligado a almacenar las mercancías conforme a nuestra titularidad, separadamente y marcadas adecuadamente.

(7.2) Si hacemos una señal de pago o un pago parcial, el proveedor estará obligado a utilizarlo para pagar los materiales de terceros necesarios para fabricar las mercancías. Él ya ahora transfiere la propiedad de estos objetos a nosotros, de modo que en el momento de la recepción de las mercancías y, finalmente, en el momento de su pago hecho a terceras partes, la titularidad pasará a nosotros. El proveedor nos asigna, hasta donde la titularidad de las mercancías no han pasado todavía a nosotros, su derecho expectante y su demanda para la consecución de la propiedad.

(7.3) Cualquier tratamiento o proceso será efectuado por el proveedor en nuestro nombre. Si con el tratamiento, el proceso, ensamblaje, o mezcla de las mercancías enviadas con otras cosas, el proveedor adquiere una copropiedad o propiedad única, él ahora nos transfiere esa propiedad a nosotros. El proveedor ejercerá la posesión de las mercancías en nuestro nombre como guardián con la diligencia debida de un hombre de negocios prudente.

(7.4) Si el proveedor trata o procesa mercancías reservadas con mercancías que no le pertenecen, nos darán derecho, a menos que una sola propiedad resulte para él en virtud de ley, a la copropiedad de los nuevos objetos en la proporción del valor de factura de las mercancías reservadas procesadas al valor de factura de las otras mercancías procesadas, y si el proveedor las une, ensambla o mezcla con mercancías que no le pertenecen, nosotros tendremos derecho a la copropiedad o a la propiedad única de los nuevos objetos conforme a las provisiones estatutarias.

8. Lugar de jurisdicción y ley aplicable

(8.1) El lugar de funcionamiento y el lugar de la jurisdicción es Nürnberg. Además estamos en nuestro derecho de demandar al proveedor a nuestra elección antes de la corte competente para el asiento de su compañía o subsidiaria.

(8.2) Las relaciones contractuales estarán sujetas a las leyes alemanas.

Note: Los datos de nuestros proveedores son almacenados y procesado por nosotros por medio de la proceso electrónico de datos, hasta que esto sea necesario para el establecimiento apropiado de nuestras relaciones.

10/2005

9.Minerales de conflicto

El Vendedor certifica que ningún material entregado por el Vendedor al Comprador bajo esta Orden contiene ninguna sustancia procedente de la República Democrática del Congo o cualquier país colindante que requeriría la divulgación por parte del Comprador en virtud de las disposiciones de minerales de conflicto de la Reforma de Wall Street Dodd-Frank y la Ley de Protección al Consumidor, o de cualquier norma promulgada en virtud del mismo. El Vendedor declara y garantiza que ha adoptado todas las políticas y procedimientos adecuados, y que ha tomado todas las medidas necesarias, de conformidad con las disposiciones minerales de conflicto de la Reforma de Wall Street Dodd-Frank y la Ley de Protección al Consumidor, y todas las disposiciones reglamentarias dictadas para otorgar la certificación en la frase anterior. El Vendedor debe transmitir la esencia de esta cláusula a sus proveedores que llevan a cabo el trabajo o suministran bienes o servicios bajo esta Orden. Dicha transmisión de la esencia de esta cláusula hacia los proveedores, estará sujeta a verificación por parte del comprador.